



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 1754.1'

MAT: Adjudica Licitación ID 3736-21-L117 "Servicio de recarga, mantención y adquisición de extintores de los establecimientos educacionales de Laja".

LAJA, 17 de Marzo de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Acta de comisión de Evaluación de fecha 13/03/2017, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes a la licitación ID 3736-21-L117, correspondiente a "Servicio de recarga, mantención y adquisición de extintores de los establecimientos educacionales de Laja", con resolución del Sr. Administrador Municipal;
- 2.- D.A. N° 1.068 de fecha 22/02/2017, que establece comisión evaluadora y período de vigencia de licitación pública ID 3736-21-L117.
- 3.- D.A. N° 10.523 de fecha 29/12/2016, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al administrador municipal.
- 4.- D.A. N° 887 de fecha 13/02/2017 que aprueba bases y autoriza llamado de licitación pública.
- 5.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 34 de fecha 08/02/2017, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 6.- Solicitud de pedido N° 154 de fecha 08/02/2017, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación.
- 7.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 8.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍCASE** la licitación ID 3736-21-L117, correspondiente a "Servicio de recarga, mantención y adquisición de extintores de los establecimientos educacionales de Laja", a la empresa JIMENEZ E HIJO LIMITADA, RUT 76.227.558-9, por un monto total de \$1.699.320.- (un millón seiscientos noventa y nueve mil trescientos veinte pesos) IVA incluido y plazo de entrega de 1 a 5 días hábiles.
- 2.- **ACÉPTASE** la boleta de garantía N° 0348011 del Banco de crédito e inversiones por \$50.000.- (cincuenta mil pesos) de fecha 23/02/2017, tomado por JIMENEZ E HIJO LIMITADA, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar la Seriedad de la Oferta en su propuesta presentada a la licitación ID 3736-21-L117.
- 3.- **EMÍTASE** la respectiva orden de compra a través del Portal de Mercado Público de acuerdo al proceso señalado en las bases, a nombre del proveedor antes mencionado y por los montos correspondientes.
- 4.- **ORDÉNASE** el pago del gasto del presente decreto con imputación a las cuentas N° 2152204010, N°2152206006 y N°11405 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/GPD/kov

DISTRIBUCIÓN: - Secretaria Municipal - Dirección de Control - DAEM (3)